

Ficha Ejecutiva de Información de Resultados
(Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones)

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño	Tipo de Evaluación:	Interna
Fecha de Inicio:	16 de mayo del 2025	Fecha de Terminó:	16 de mayo del 2025
Objetivo General:	Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Objetivos Específicos:	1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.		
Metodología utilizada en la evaluación:	Conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, esta evaluación se divide en siete apartados y 30 preguntas conforme a criterios y un formato de respuesta a cada pregunta de forma binaria (SI/NO).		
Instrumentos de recolección de información:	1. Formato de Diagnóstico del Programa. 2. Formato de Metodología del Marco Lógico del Programa.		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Para llevar a cabo la evaluación se utilizan os Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la metodología será a través de la evaluación de 7 apartados con un total de 30 preguntas, las cuales deberán de ser respondidas en forma binaria (SI/NO), derivado de esto se deberá de elegir el criterio que atiende cada respuesta con su nivel y en este caso una semaforización que ayudará a identificar la situación actual.		

Identificación del programa evaluado			
Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario de la Instancia Municipal de la Juventud y Prevención de Adicciones	Ejercicio evaluado:	2025
Ente Público:	Instancia Municipal de la Juventud y Prevención de Adicciones	Unidad Administrativa a cargo del programa:	Instancia Municipal de la Juventud y Prevención de Adicciones
Ámbito Gubernamental:	Municipal	Nombre y cargo del Titular de la UA responsable del programa:	Lic. Patricia Pérez Sánchez

Alineación al PND 2025 - 2023, PED 2022 - 2028 y PMD 2024 - 2027 y ODS.			
Instrumento	¿Existe Alineación?	¿A qué objetivos?	¿La alineación es consistente?
Plan Nacional de Desarrollo (2025 - 2030)	No	No Aplica	No
Plan Estatal de Desarrollo (2022 - 2028)	No	No Aplica	No
Plan Municipal de Desarrollo (2024 - 2027)	No	No Aplica	No
Objetivos de Desarrollo Sostenible	No	No Aplica	No

Descripción del Programa	
Definición del problema:	Las y los jóvenes Mixquiahualenses de 12 a 29 años de edad, que son susceptibles a las adicciones.
Población objetivo:	15 a 19 años (3,973 habitantes).
Fin:	Brindar información real, adecuada y oportuna a población joven.
Propósito:	Acceso a la información y la evaluación pertinente.

Principales Hallazgos de la Evaluación						
Apartado	Pregunta	Respuesta	Valoración			Aspectos Susceptibles de Mejora
			Criterio	Nivel	Semaforización	
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Si	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	2		Es necesario reestructurar el problema, con el fin de que se pueda identificar: 1. Que el problema o necesidad a atender se formule como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. 2. Que se establezca la población objetivo que el programa pretende atender. Además de establecer el plazo (período) en el que se

						revisará y se actualizará dicho problema.
	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Si	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	3		Nota: Es necesario mantener la congruencia de la información de la "Definición del problema" en ambos documentos "Diagnóstico por Programa Presupuestario" y "Metodología del Marco Lógico", es decir, ambas definiciones del problema deben ser las mismas. Es necesario agregar dentro del "Diagnóstico por Programa Presupuestario" el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, establecer el periodo para actualizarlo.
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Si	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	2		Es necesario que en el apartado "Experiencia de Atención" del "Diagnóstico por Programa Presupuestario" establecer que: - Existe evidencia nacional, internacional o estatal sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe evidencia nacional, internacional o estatal de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario vincular el objetivo del programa presupuestario con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.
	5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario vincular el objetivo del programa presupuestario con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.
	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario vincular el objetivo del programa presupuestario a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	2		Es necesario establecer dentro del apartado "Cobertura" la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información de donde se sacó dicha información, indicando una fuente confiable y oficial. Además, se deberá reestructurar la "Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo" con el fin de que se mencione cuando se actualizará la población potencial y objetivo conforme a la fuente de información.
	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario agregar un apartado en donde se indique la demanda total de apoyos (Población potencial) así como las características de la población objetivo

	personas morales u otras).					(socioeconómicas, educativas, etc.)
	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Mecanismos de identificación de la población objetivo"
	10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No	No Aplica	No Aplica		A pesar de incluir la definición de la población objetivo y mantener congruencia con el diagnóstico del programa presupuestario, es necesario crear un apartado dentro del "Diagnóstico por Programa Presupuestario" denominado como "Estrategia de Cobertura" en donde se mencione: 1. Definición de la población objetivo. 2. Especifica metas de cobertura anual. 3. Horizonte de meta de cobertura a mediano y largo plazo. 4. Mantener congruencia con el diseño del diagnóstico del programa presupuestario.
	11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Se deberá de crear un apartado dentro del "Diagnóstico por Programa Presupuestario" denominado como "procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos", el cual contenga las siguientes características: 1. Incluir criterios de elegibilidad claramente especificados. 2. Estar estandarizados y sistematizados. 3. Colocar una evidencia de su difusión pública. 4. Ser congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Están adaptados a las características de la población objetivo. b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un documento llamado "Padrón de beneficiarios" que permita conocer quienes reciben los apoyos, todo esto conforma a las características establecidas en la pregunta 13.
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Procedimiento para otorgar bienes o servicios a beneficiarios" en el documento "Diagnóstico por Programa Presupuestario", con las características establecidas en la pregunta 14.

	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Si	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	2		Es necesario reestructurar la redacción de cada una de las actividades, recordando que las actividades son las acciones que se deben de hacer para lograr los componentes, por lo que una actividad no puede ser "Conferencias y talleres" y "Atención Psicológica", esto son más bien los componentes.
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el programa. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Si	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	1		Es necesario modificar los componentes de la MIR del programa presupuestario, ya que estos no cumplen con las características de la pregunta 17.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.	Si	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	1		A pesar de que el propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta 18, Es necesario reestructurar la redacción del propósito de la MIR del Programa Presupuestario, con el fin de cumplir con todas las características de la pregunta.
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	Si	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	1		A pesar de que el fin cumple con dos características de la pregunta 19, es necesario reestructurar la redacción del propósito de la MIR del Programa Presupuestario, con el fin de cumplir con todas las características de la pregunta.
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Si	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	4		A pesar de cumplir con esta pregunta, es necesario atender lo solicitados en las preguntas 16, 17, 18 y 19.
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables.	Si	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.	1		Es necesario reestructurar los indicadores de cada nivel de la MIR con el fin de cumplir con los términos CREMA.

	e) Adecuados.				
	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	No	No Aplica	No Aplica	Es necesario crear las Fichas Técnicas de los Indicadores de cada indicador de la MIR, conforme a las características de la pregunta 22.
	23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	No	No Aplica	No Aplica	Es necesario crear las Fichas Técnicas de los Indicadores de cada indicador de la MIR, conforme a las características de la pregunta 22 y 23.
	24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	Si	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4	

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Si	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	4	Es necesario modificar los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR, ya que no pueden ser los mismos.
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	Es necesario realizar los cambios en la MIR conforme a las preguntas 16 – 22.			

VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

	28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VII. Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Es necesario que se realice la vinculación a los planes Estatal y Municipal para identificar la complementariedad y coincidencias, así como la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				

Semaforización				
	Deficiente	Regular	Bueno	Cumple

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones detectadas	
Fortalezas	Oportunidades
1. Existe una justificación de la creación y del diseño del programa congruente. Existe una adecuada matriz de indicadores.	Involucramiento activo de las diferentes áreas de gobierno municipal con el fin de eficientar su actuar conforme a las necesidades tecnológicas.
Debilidades	Amenazas
1. Hay una deficiente alineación a la contribución a las metas y objetivos nacionales. 2. Existe una inadecuada identificación de la población potencial y objetivo, y de los mecanismos de elegibilidad. 3. No existe un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa. 4. No hay complementariedad y coincidencia con otros programas, esto derivado a la falta de alineación al Plan Nacional, Estatal y Municipal, así como los ODS de la Agenda 2030.	Falta de alineación con los Planes Nacional, Estatal y Municipal.

Conclusiones
Es necesario atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora del programa según la evaluación de diseño.

"Valoración Final del programa"		
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Regular	Es necesario atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 1 – 3.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Deficiente	Es urgente atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 4 – 6.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Deficiente	Es urgente atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 7 – 12.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Deficiente	Es urgente atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 13 – 15.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Regular	Es urgente atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las preguntas 16 – 26.
Presupuesto y rendición de cuentas.	No Aplica	No Aplica
Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	Deficiente	Es necesario vincular el Programa Presupuestario con los objetivos del PND 2025 – 2030, PED 2022 – 2028 y PMD 2024 – 2027.
Valoración final	Deficiente	Derivado a la evaluación conforme a los lineamientos de CONVEAL, se deberán de atender los ASM de cada una de las preguntas de la evaluación para mejorar la valoración final de este programa.

Datos de la Instancia Evaluadora:	
Nombre del coordinador de la Evaluación:	Oswaldo Ruiz López
Cargo:	Titular de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Unidad Administrativa:	Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Principales colaboradores:	Verónica Pintado Brito
Correo Electrónico:	upm.mixquiahuala.2024.2027@gmail.com
Teléfono:	7727494478

Difusión de la Evaluación	
Difusión en Internet de la Evaluación:	https://gobiernomixquiahuala.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/

Elaboró

C. Verónica Pintado Brito
Auxiliar Administrativo Especializado de la
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación



Revisó y Autorizó

Ing. Oswaldo Ruiz López
Titular de la Unidad Municipal de Planeación
y Evaluación